

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia	100 » » » 60 » » » 40 » » »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuero 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Habiéndose omitido en la relación de Corporaciones y entidades económicas, culturales y profesionales publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 7 del corriente, que por tar inscritas en el Registro correspondiente de este Gobierno Civil, tienen derecho a designar compromisario para elección de Diputados provinciales, la entidad cultural Escuela Social de Oviedo, se rectifica esta omisión y por lo tanto, dicha Escuela deberá reunirse el día de mañana para designar compromisario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de marzo de 1952. El Gobernador Civil, Joaquín de la Riva.

DIPUTACION

SUBASTAS

En cumplimiento del acuerdo de esta Diputación del día 17 de enero pasado, se anuncia por segunda vez las subastas de las obras de reparación de explanación y firme de los caminos vecinales siguientes:

1.—De Camporriundo a la carretera de Grado a Luanco y el de Estragua a la Cuesta de Pola con presupuesto de contrata de 159.960,86 pesetas y plazo de doce meses.

2.—De Cañedo a Villavaler, kilómetros 1 al 9, con presupuesto de contrata de 219.999,25 pesetas y plazo de doce meses.

Los proyectos y demás documentos podrán ser examinados en la Sección de Vías y Obras y en el Negociado de Fomento, y los pliegos de condiciones en el

tablón de anuncios de esta Diputación.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* del día 12 del corriente, y dentro de las horas de nueve y media a trece, podrán presentarse en el Negociado de Fomento, proposiciones para cualquiera de las indicadas subastas, acompañando en cada caso, el resguardo del depósito provisional que se constituirá en la Depositaria de Fondos provinciales por el 2 por 100 del respectivo presupuesto de contrata.

El acto de apertura de los pliegos presentados y de adjudicación provisional, en su caso, se celebrará a las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo antes aludido en uno de los salones del Palacio provincial, y previa constitución de la mesa en la forma reglamentaria.

La adjudicación definitiva será acordada en sesión de la Diputación y el adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo, deberá constituir la fianza también definitiva, por el 4 por 100 del respectivo presupuesto de contrata por escritura pública.

Oviedo, 14 de marzo de 1952. El Presidente en funciones, José María Suárez.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 111 de entrada y 12.567 de registro constituido por don Narciso Vigil de la Villa, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder de la circulación del camión matrícula O.-11.576, importante dos mil pesetas, ingresadas en 5 de enero de 1951 y siendo necesario expedir un du-

plicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 8 de marzo de 1952.—

El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Don Luis González Quevedo y Monfort, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que por el presente se cita y llama a don Bernardino Alvarez Díaz, mayor de edad, ausente en ignorado paradero, para que comparezca en el juicio de abintestato por los trámites del de testamentaria, por fallecimiento de su padre don Celestino Alvarez González, el cual se hubo por prevenido por providencia de esta fecha a instancia del Procurador don Luis González García, en nombre del también hijo de dicho causante, don Angel Alvarez Díaz; haciéndosele saber al propio tiempo al don Bernardo Alvarez Díaz, que en tanto no se presente o pueda ser citado personalmente, estará representado por el señor Fiscal Municipal.

Dado en Avilés, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis González Quevedo.—El Secretario, José Díaz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

ANUNCIO

Durante un plazo de ocho días a efectos de presentación de reclamaciones, están expuestos al público los pliegos de condiciones y proyectos de construcción de aceras en las calles de Gabino Alonso, Lada y José Bernardo, Sama, aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día cinco del actual.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Consistoriales de Langreo, 7 de marzo de 1952.—El Alcalde, Joaquín Miranda.

DE OVIEDO

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Blanco Rodríguez, número 180 del reemplazo del año corriente, se ha inscrito expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Manuel Agustín, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Agustín Blanco Blanco, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Agustín Blanco Blanco, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines re-



lativos al servicio militar de su hijo José.

El repetido Manuel Agustín es natural de Oviedo, hijo de José y de Encarnación y cuenta 45 años de edad.

Sus señas particulares son: talla, seis metros seiscientos setenta milímetros; delgado; pelo castaño; cejas al pelo; ojos igual tez morena; barba rala; boca regular; frente estrecha; aire marcial; tiene una nube en el ojo de recho.

Todo lo cual certifico.

Oviedo 4 de marzo de 1952.—
El Secretario.

DE SARIEGO

EDICTO

Alistados en este Ayuntamiento para las operaciones de Reclutamiento del Ejército en el presente año, los mozos José Manuel García Cifuentes, hijo de Manuel y Regina; José Manuel Sopena Pandiello, hijo de Félix y Sabina y, José Antonio Vigil Cubillas, hijo de Higinio y Elvira, naturales de este Municipio y desconociéndose su actual paradero, se les cita por el presente, para que comparezcan ante este Ayuntamiento para ser tallados y reconocidos y se les hace saber que en otro caso, serán declarados prófugos.

Sariego, a 29 de febrero de 1952.—El Alcalde, Gustavo González.

DE SIERO

ANUNCIO

Por término de treinta días se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, el expediente de ampliación del cementerio de San Martín de Anes, instruido a instancia del señor Cura Párroco de la referida parroquia.

• Pola de Siero, 6 de marzo de 1952.—El Alcalde en funciones.

REQUISITORIAS

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Margarita, de 35 años de edad, soltera, labores, hija de desconocido y de Guadalupe, natural de Oviedo, y vecina últimamente de Gijón, Cimadevilla, calle Rosario, dieciséis, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, a fin de constituirse en prisión acordada en el sumario número doscientos sesenta y tres

de mil novecientos cincuenta por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

ALVAREZ IGLESIAS, Fernando, (a) "El Alcalde", de veinticinco años de edad, en mil novecientos cincuenta y uno, soltero, minero, hijo de Faustino y de Salvadora y vecino que fué de Las Varedes últimamente, en la actualidad en ignorado paradero, de estatura un metro seiscientos ochenta y cinco milímetros, compleción delgada, pelo rubio liso, peinado hacia atrás, color pálido, barba lampiña, mirada baja, mal encarado y camina ligeramente inclinado hacia adelante, perteneciente al Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, encartado en causa número siete de mil novecientos cincuenta y dos; comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el señor Juez Instructor del Militar Eventual de la Plaza de Oviedo, sito en la calle Juan Botas Roldán, número uno, primero, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

RAYERO SERRANO, Manuel, hijo de José y de Francisco, natural de Málaga, de profesión albañil, de veintiséis años, de estado soltero, su estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano, para que en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación del presente, se presente personalmente o por escrito ante el Comandante Juez don Antonio Benites Valencia, del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Dar Riffien (Marruecos) a fin de notificarle la resolución recaída en las diligencias previas número dos mil ciento cincuenta y ocho de mil novecientos cuarenta y nueve, que en averiguación de los motivos que ocasionaron la pérdida del machete número catorce mil setecientos veintiséis, que estaba a cargo del anteriormente citado, apercibiéndole que de no hacerlo dentro del plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar.

VAZQUEZ ARGUELLES, Jesús, de veintinueve años de edad, soltero, zapatero, hijo de José y María, natural y vecino de Santa Cruz de Mieres (Oviedo), hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Ins-

trucción número uno de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional, sin fianza, decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de esta capital en el sumario número trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos cincuenta, sobre lesiones; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

GARCIA JUNQUERA, José María, hijo de Sabina, vecino de Gallinal (Serín), en esta provincia, cuyas demás circunstancias se desconocen así como su paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario número ciento veinte de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre lesiones, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

SANCHEZ SOUTO, Manuel, que también usa el nombre de Manuel Calvo Salas, de veintitrés años de edad, soltero, electricista, hijo de Ramón y Josefa, natural de Moldes, Mellid (Coruña), y vecino de la Felguera (Asturias), con domicilio en Avenida de Alemania, nueve, procesado por este Juzgado en sumario doscientos veintisiete de mil novecientos cincuenta y uno, por hurto; comparecerá en el término de diez días en este Juzgado de Lugo, a constituirse en prisión, apercibiéndole que en otro caso será declarado en rebeldía.

ALONSO GIL, Sirio, hijo de José Ramón y de Manuela, natural de Gijón (Oviedo), de diecinueve años de edad, de estado soltero, profesión meritorio de farmacia, ojos pardos, cejas castañas, pelo castaño, color sano, domiciliado últimamente en Gijón, Avenida Schultz, número sesenta, primero; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de Instrucción don Agustín Martínez Piñero, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

FERNANDEZ PEREZ, Vicente, de dieciocho años, soltero, hijo de Cristina, sin oficio, natural y vecino de Gijón y

PEREZ GONZALEZ, Francisco, de veinte años, soltero, hijo

de Urbano y de Fidelina, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, sin oficio; procesados en causa de esta jurisdicción por el presunto delito de polizonaje, a bordo del Vapor italiano nombrado "Santa Cruz"; comparecerán ante este Juzgado Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que les resultan de la citada causa, bajo apercibimiento, que de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Ramón, hijo de Baltasar y Felisa, de treinta años, soltero, ambulante, natural de Trevías, presunto culpable del hurto de una bicicleta a Luis Amerto Fernández, de la misma vecindad, sumario número cinco de mil novecientos cincuenta y dos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Lueca, para ser oído, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Margarita, de treinta y cinco años de edad, soltera, labores, hija de desconocido y de Guadalupe, natural de Oviedo y vecina últimamente de Gijón, Cimadevilla, calle Rosario, dieciséis, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, a fin de constituirse en prisión acordada en el sumario número trescientos once de mil novecientos cincuenta, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

DIAZ VALDES, Dionisio, (a) "El Santander", de diecinueve años, soltero, hijo de Dionisio y de Adelina, natural de Oviedo, y sin domicilio fijo, residiendo últimamente en Gijón, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fué decretada en el sumario número treinta y cuatro de mil novecientos cincuenta y dos, sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.